ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍAJEQUIR S.A.
CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL 2011

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los nueve días del mes de marzo del dos mil once, a las diez horas, en la oficina situada en Cdla. San Felipe, mz. 126 villa 46, se reúnen los accionistas de la compañía **JEQUIR S.A.,** con la concurrencia de todos los accionistas, **Sra. Jenny Quiñonez Ochoa** propietaria de **seis mil (6000)** acciones ordinarias y nominativas de **$1,00** dólares de los Estados Unidos de América, representando el cincuenta (60%) del capital suscrito y pagado; **Srta. Jenniffer Estefania Ullauri Quiñonez** propietaria de **cuatro mil (4000)** acciones ordinarias y nominativas de **$1,00** dólares de los Estados Unidos de América, representando el cincuenta (40 %) del capital suscrito y pagado.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal. Preside la sesión la **Srta. Jenniffer Estefania Ullauri Quiñonez** y actúa como Secretaria de la Junta la **Sra. Jenny Quiñonez Ochoa,** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, deberán los accionistas resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2010 de la Compañía **JEQUIR S.A.** y resolver que sean presentados por los administradores.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

En vista de dar cumplimiento a lo establecido en Articulo 321 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año al respectivo formulario de estado de situación financiera y de pérdidas y ganancias, la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2010, los mismo que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporadas al expediente de esta sesión.

1. Lista de los Asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
2. Los informes presentados por la Administración y el Comisario;
3. Los Estados Financieros presentados;
4. Copia de la presente Acta suscrita por el Secretario General que certifica;
5. Soporte magnético de la grabación de la presente sesión de Junta General.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas y al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por la Secretaría de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.- **f) Srta. Jenniffer Estefania Ullauri Quiñonez** Presidenta Ad-Hoc de la Junta **y f.) Sra. Jenny Quiñonez Ochoa;** – Secretaria de la Junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.

f)/ Sra. Jenny Quiñonez Ochoa

Secretaria de la Junta- Gerente General